

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 66

Referencia:

Año: 2004

Fecha(dd-mm-aaaa): 25-08-2004

Título: QUE ADOPTA LOS NUEVOS LIMITES DE LA RESERVA FORESTAL DE CHEPIGANA,
LOCALIZADA EN LA PROVINCIA DE DARIEN

Dictada por: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Gaceta Oficial: 25127

Publicada el: 31-08-2004

Rama del Derecho: DER. AMBIENTAL

Palabras Claves: Reservas, Derecho Ambiental, Conservación

Páginas: 6

Tamaño en Mb: 0.675

Rollo: 537

Posición: 2225

DECRETO EJECUTIVO N° 66
(De 25 de agosto de 2004)

“Que adopta los nuevos límites de la Reserva Forestal de Chepigana, localizada en la provincia de Darién”.

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 94 del 28 de septiembre de 1960, fue creada la Reserva Forestal de Chepigana, en la provincia de Darién.

Que la Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá, señala que “el Patrimonio Forestal del Estado está constituido por todos los bosques naturales, las tierras sobre las cuales están estos bosques y por las tierras estatales de aptitud preferentemente forestal”.

Que la Resolución 09-94, de 28 de junio de 1994, mediante la cual se establecen las categorías de manejo del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, define que una Reserva Forestal “es un área de uso múltiple en donde el manejo adecuado conlleva el aprovechamiento racional programado de los recursos forestales contenidos”.

Que la Ley Número 6 del 17 de mayo de 1994, por la cual se modificó el Decreto No 94 de 28 de septiembre de 1960 y se facultó al INRENARE (hoy Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM), para que se efectuara una nueva demarcación de la reserva forestal de Chepigana, excluyendo de estas nuevas demarcaciones, los predios dedicados a explotaciones agropecuarias existentes al 31 de diciembre de 1993 y que se encontraban dentro de la Reserva.

Que parte de la Reserva Forestal de Chepigana, está dentro del Corredor Biológico de la Serranía de Bagre, declarado mediante la Resolución del INRENARE -No 01-95 de 26 de julio de 1995.

Que la Autoridad Nacional del Ambiente en conjunto con la Dirección Nacional de Reforma Agraria, realizaron la nueva demarcación de la Reserva Forestal de Chepigana.

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Adóptense los nuevos límites de la Reserva Forestal Chepigana, con una superficie de 60,577.570 hectáreas, cuyos límites se describen así:

Partiendo del Punto No.1 con coordenadas 810499.51664 m. Este y 895961.34672 m. Norte de este punto se continúa, con rumbo N 58°03'26'' W y distancia de 1,461.19 metros se localiza el Punto No. 2 con coordenadas 809259.58510 m. Este y 896734.42144 m. Norte de este punto se continúa, con rumbo N 15°51'57'' W y distancia de 991.57 metros se localiza el Punto No.3 con coordenadas 808988.50695 m. Este y 897688.21493 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 71°49'40'' E y distancia de 1,384.27 metros se localiza el Punto No.4 con coordenadas 810303.73797 m. Este y 898119.93199 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo N 08°51'53'' E y distancia de 1,107.58 metros se localiza el Punto No. 5 con coordenadas 810474.41681 m. Este y 899214.28452 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 49°27'04'' E y distancia de 1,189.17 metros se localiza el Punto No.6 con coordenadas 811378.01064 m. Este y 899987.35925 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N° 19°26'24'' E y distancia de 904.99 metros se localiza el Punto No. 7 con coordenadas 811679.20859 m. Este y 900840.75343 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo N 08°54'54'' E y distancia de 1,943.62 metros se localiza el Punto No. 8 con coordenadas 811980.40653 m. Este y 902760.89033 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 19°24'52'' W y distancia de 1,718.62 metros se localiza el Punto No. 9 con coordenadas 811415.66039 m. Este y 904379.82928 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 10°16'49'' W y distancia de 1,954.58 metros se localiza el Punto No.10 con coordenadas 811060.31620 m. Este y 906304.98220 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S62°56'44'' E y distancia de 2,659.45 metros se localiza el Punto No. 11 con coordenadas 813428.75370 m. Este y 905095.36810 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 48°21'13'' E y distancia de 1,019.03 metros se localiza el Punto No. 12 con coordenadas 814190.23240 m. Este y 905772.54680 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 60°22'22'' E y distancia de 1,211.55 metros se localiza el Punto No. 13 con coordenadas 815243.38427 m. Este y 905173.61136 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 22°45'09'' E y distancia de 2,350.49 metros se localiza el Punto No. 14 con coordenadas 816153.2530 m. Este y 903008.75113 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 09°49'33'' E y distancia de 1,544.33 metros se localiza el Punto No. 15 con coordenadas

816416.80127 m. Este y 901487.07402 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 62°22'30" E y distancia de 1,513.36 metros se localiza el Punto No. 16 con coordenadas 817757.66460 m. Este y 900785.39210 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 29°25'54" E y distancia de 1,416.74 metros se localiza el Punto No. 17 con coordenadas 818462.43731 m. Este y 899541.83729 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 12°59'41" W y distancia de 1,841.80 metros se localiza el Punto No.18 con coordenadas 818048.29013 m. Este y 897747.19953 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 24°58'33" E y distancia de 3,602.36 metros se localiza el Punto No. 19 con coordenadas 819569.33976 m. Este y 894481.71181 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo S 14°27'34" W y distancia de 1,648.57 metros se localiza el Punto No. 20 con coordenadas 819157.70256 m. Este y 892885.36270 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 54°36'17" E y distancia de 4,090.13 metros se localiza el Punto No. 21 con coordenadas 822490.95980 m. E y 890515.000 de este punto se continúa con rumbo de S 88°56'51" E y distancia de 1,006.72 metros se localiza el Punto No.22 con coordenadas 823497.51260 m. Este y 890496.50650 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 03°37'41" E y distancia de 3,037.50 se localiza el Punto No.23 con coordenadas 823689.72764 m. Este y 893527.91832 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 30°23'55" W y distancia de 1,396.82 metros se localiza el Punto No.24 con coordenadas 822982.91647 m Este y 894732.71010 m Norte de este punto se continúa con, rumbo N 13°02'41" E y distancia de 2,341.50 metros se localiza el Punto No. 25 con coordenadas 823511.41846 m. Este y 897013.78254 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo N 01°07'59" E y distancia de 2,021.87 metros se localiza el Punto No. 26 con coordenadas 823550.26970 m. Este y 899035.27920 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo S 71°27'48" E y distancia de 2,064.97 metros se localiza el Punto No.27 con coordenadas 825508.10640 m. Este y 898378.79770 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo N 82°48' 09" E y distancia de 2,306.04 metros se localiza el Punto No. 28 con coordenadas 827795.97931 m. Este y 898667.72069 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo S 46°35'28" E y distancia de 785.43 metros se localiza el Punto No. 29 con coordenadas 828366.56870 m. Este y 898127.97397 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo N 07°00'24" E y distancia del, 356.93 metros se localiza el Punto No. 30 con coordenadas 828532.09102 m. Este y 899474.77055 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo N 77°16'40" E y distancia de 924.33 metros se localiza el Punto Nq. 31 con coordenadas 829433.72506 m. Este y 899678.33216 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo N 79°03'39" E y distancia de 996.85 metros se localiza el Punto No. 32

con coordenadas 830412.46578 m. Este y 899867.50054 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo N 58°03'45'' E y distancia de 1,496.27 metros se localiza el Punto No. 33 con coordenadas 831659.33210 m. Este y 900644.73581 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo N 18°37'18'' E y distancia de 958.17 metros se localiza el Punto No. 34 con coordenadas 831965.29138 m. Este y 901552.74400 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo N 21°34'14'' W y distancia de 939.60 metros se localiza el Punto No. 35 con coordenadas 831619.85348 m. Este y 902426.53739 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 30°54'44'' W y distancia de 1,001.59 metros se localiza el Punto No. 36 con coordenadas 831105.31551 m. Este y 903285.85529 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 30°57'50'' W y distancia de 767.33 metros se localiza el Punto No. 37 con coordenadas 830710.52934 m. Este y 903943.83224 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 27°52'57'' W y distancia de 909.19 metros se localiza el Punto No. 38 con coordenadas 830285.33550 m. Este y 904747.47110 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 20°28'22'' W y distancia de 1,188.18 metros se localiza el Punto No. 39 con coordenadas 829869.75816 m. Este y 905860.60135 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo N 30°33'31'' W y distancia de 1,122.28 metros se localiza el Punto No. 40 con coordenadas 829299.16878 m. Este y 906827.00499 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 43°02'47'' W y distancia de 1,519.34 metros se localiza el Punto No. 41 con coordenadas 828262.08401 m. Este y 907937.34110 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 22°58'22'' W y distancia de 1,284.15 metros se el Punto No. 42 con coordenadas 827760.89063 m. Este y 909119.64343 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 18°26'06'' W y distancia de 792.46 metros se localiza el Punto No.43 con coordenadas 827510.29394 m. Este y 909871.43350 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 17°53'21'' W y distancia de 1,066.82 metros se localiza el Punto No. 44 con coordenadas 827182.59058 m. Este y 910886.67138 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 43°04'10'' W y distancia de 809.21 metros se localiza el Punto No. 45 con coordenadas 826629.99275 m. Este y 911477.82254 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 11°26'42'' W y distancia de 1,068.61 metros se localiza el Punto No.46 con coordenadas 826417.94939 m. Este y 912525.18820 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 76°40'32'' E y distancia de 501.85 metros se localiza sobre la margen del Río Balsas o Tucuti el Punto No. 47 con coordenadas 826906.29166 m. Este y 912640.84821 m. Norte de este punto se continúa aguas arriba, siguiendo el curso de su margen derecho hasta llegar al nacimiento del Río Balsas o Tucuti y la desemboca el Río Pihuila donde se localiza el Punto No. 48 con

coordenadas 847170.19000 m. Este y 895785.86000 m. Norte de este punto se continúa aguas arriba, siguiendo el curso de su margen derecho del Río Pihula hasta localizar el Punto No. 49 con coordenadas 844594.14163m Este y 894434.50588 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N38°39'35" W y distancia de 662.06 metros se localiza el Punto No. 50 con coordenadas 844180.55682 m. Este y 894951.48689 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 43°46'36" W y distancia de 1,228.23 metros se localiza el Punto No. 51 con coordenadas 843331.61959 m. Este y 894064.45631 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 47°21'21" W y distancia de 2,433.99 metros se localiza el Punto No. 52 con coordenadas 841541.23272 m. Este y 892415.55898 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo S 25°54'20" E y distancia de 2,008.54 metros se localiza el Punto No. 53 con coordenadas 842418.73996 m. Este y 890608.84640 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 19°36'23" W y distancia de 3,314.46 metros se localiza el Punto No. 54 con coordenadas 841306.55055 m. Este y 887486,55320 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 62°46'04" W y distancia de 2,285.54 metros se localiza el Punto No. 55 con coordenadas 839274.33901 m. Este y 888532.41938 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 79°25'06" W y distancia de 1,574.31 metros se localiza el Punto No. 56 con coordenadas 837726.79718 m. Este y 888243.31816 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 18°55'58" W y distancia de 2,290.47 metros se localiza el Punto No. 57 con coordenadas 836983.63697 m. Este y 886076.75959 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 64°53'30" W y distancia de 3,350.45 metros se localiza el Punto No. 58 con coordenadas 833949.77473 m. Este y 884655.06181 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 53°05'49" E y distancia de 1,861.46 metros se localiza el Punto No. 59 con coordenadas 835426.61464 m. Este y 883485.57560 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo S 12°52'06" W y distancia de 2,278.73 metros se localiza el Punto No. 60 con coordenadas 834919.11412 m. Este y 881264.07453 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 38°05'20" W y distancia de 1,498.99 metros se localiza el Punto No. 61 con coordenadas 833994.41536 m. Este y 880084.28645 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 07° 58' 11" E y distancia de 1,609.86 metros se localiza el Punto No. 62 con coordenadas 834217.61851 m. Este y 878489.97824 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 12°23'25" W y distancia de 1,359.61 metros se localiza el Punto No. 63 con coordenadas 833930.64303 m. Este y 877161.00000 m. Norte de este punto se continúa con, rumbo S 58°14'03" E y distancia de 887.60 metros se localiza el Punto No. 64 con coordenadas 834685.28225 m. Este y 876693.72431 m. Norte de este punto se

continúa con rumbo S 23°59'48'' E y distancia de 1,442.65 metros se localiza el Punto No. 65 con coordenadas 835271.98768 m. Este y 875375.76286 m. Norte de este punto se continúa con rumbo N 43°02'11'' W y distancia de 4,211.23 metros se localiza el Punto No. 66 con coordenadas 832397.98768 m. Este y 878453.84058 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 00° 47'11'' W y distancia de 4,336.93 metros se localiza el Punto No. 67 con coordenadas 832457.00381 m. Este y 874117.11485 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 00° 12'37'' W y distancia de 2,669.54 metros se localiza el Punto No. 68 con coordenadas 832447.29867 m. Este y 871442.28563 m. Norte de este punto se continúa con rumbo S 01° 25'45'' W y distancia de 3,355.51 metros se localiza el P No. 69 con coordenadas 832530.99473 m. Este y 868087.82221 m. Norte de este punto se continúa con rumbo Suroeste hasta llegar al limite de la Comarca Emberá-Wounaan, de allí se continúa por toda la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsa hasta llegar al nacimiento de la Quebrada La Puñalada con coordenadas 818865.24 m. Este y 893391.76 m. Norte. Desde este nacimiento en línea recta se continúa hasta encontrar el nacimiento del Río Taimatí con coordenadas 814850.22 m. Este y 893391.76 m. Norte. Desde este nacimiento se continúa por toda la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Taimati hasta llegar a la cabecera del Río La Chunga con coordenadas 811497.77 m. Este y 895322.35 m. Norte. Desde este nacimiento se continúa con rumbo Noroeste y distancia de 1,183.26 metro hasta llegar al Punto N° 1 que sirvió de partida con coordenadas 810499.51664 m. Este y 895961.34672 m. Norte de esta manera se cierra el polígono de la Reserva Forestal de Chepigana, ubicado en el distrito de Chepigana, provincia de Darién.

Artículo 2: La Reserva Forestal Chepigana será administrada por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), a través del Departamento de Servicio Nacional de Administración de Áreas Protegidas y Vida Silvestre en coordinación con el Servicio Nacional de Administración y Desarrollo Forestal.

Artículo 3: Los terrenos que conforman la Reserva Forestal Chepigana, serán inadjudicables.

Artículo 4: Se consolida la existencia dentro de la Reserva Forestal de Chepigana de una zona especial que funciona como Corredor Biológico, denominada Corredor Biológico de la Serranía de Bagre y se ordena su manejo de acuerdo a los objetivos de la Resolución 01-95 del 26 de julio de 1995, los cuales deben ser incorporados en el Plan de Manejo de la Reserva Forestal de Chepigana.

Artículo 5: El presente Decreto Ejecutivo deja sin efecto el Decreto No 94 del 28 de septiembre de 1960, referente a la Reserva Forestal de Chepigana.

Artículo 6: Se considera el mapa de la Reserva Forestal de Chepigana, como el anexo No.1 del Decreto Ejecutivo.

Artículo 7: Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco días del mes de agosto de 2004.

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

NORBERTO DELGADO
Ministro de Economía y Finanzas

RESOLUCION N° 179
(De 25 de agosto de 2004)

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 714-04-76-04 de 23 de abril de 2004, proferida por la Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, se ordenó el decomiso de la mercancía que se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Arroz marca Tío Felipe	72 bolsas de 1,800 gramos cada una
Arroz marca Guayacam	47 bolsas de 1,800 gramos cada una
Cera Cremosa marca Irex	24 envases de 308 gramos cada uno
Pastas Naturas	20 sobres de 113 gramos cada uno
Aceite Corona	20 botellas de 950 miligramos
Manteca en su punto	18 barras de una libra cada una
Jabón Extra	50 barras
Jabón marca Trebol	08 panes

Que dicha decisión está debidamente ejecutoriada, toda vez que en el expediente respectivo se acredita la notificación del acto jurisdiccional correspondiente en la forma que indica en la ley.

Que de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 30 de 8 de noviembre de 1984, modificado por la Ley N° 36 de 6 de julio de 1995, y el artículo 290 del Decreto de Gabinete N° 41 de 11 de diciembre de 2002, las mercancías sin dueño, decomisadas administrativamente o en la jurisdicción aduanera o judicialmente y las legal o presuntivamente abandonadas, serán aprovechadas por el Estado, quedando el Órgano Ejecutivo facultado para disponer de ellas, adjudicándola a los intereses del Estado o intereses de beneficencia que crea conveniente.